

## MENDOZA, 13 de agosto de 2024

UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

**VISTO** 

El expediente electrónico Nº 16612/24 caratulado: "SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO S/título Magíster en Arte Latinoamericano - Prof. Luis Fernando FREIRE".

## **CONSIDERANDO:**

Que el maestrando ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del jurado designado oportunamente por la resolución Nº 163/23-C.D. se aprueba la tesis titulada "Cuaderno del Desierto. Visualidad, memoria y territorio en San Rafael (Mendoza)", desarrollada bajo la dirección del Dr. Paulo Antonio de MENEZES PEREIRA DA SILVEIRA y la codirección de la Mgter. María de los Ángeles FORCADA, otorgando la calificación de "SOBRESALIENTE".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 06 de agosto de 2024,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de **"SOBRESALIENTE"** la tesis denominada: **"Cuaderno del Desierto. Visualidad, memoria y territorio en San Rafael (Mendoza)"**, presentada por el maestrando Prof. Luis Fernando FREIRE (DNI Nº 24.866.329) nacido en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el día VEINTIOCHO (28) de octubre de 1975.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de *Magíster en Arte Latinoamericano* al Prof. Luis Fernando FREIRE y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/16-C.S., con fecha de egreso el CATORCE (14) de junio de 2024.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## **RESOLUCIÓN Nº 139**

LIC. MÁRIANA SANFOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISERO - UNCUYO Dr. Edwards Javier OZOLLO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACILITAD DE ARTES Y DISENO